

Pagos de la seguridad de ingreso suplementario

(Supplemental Security Income, SSI) para niños discapacitados

La SSI realiza pagos mensuales a personas con bajos ingresos y recursos limitados que son ciegas, discapacitadas o mayores de 65 años. Su hijo menor de 18 años puede reunir los requisitos si cumple la definición de discapacidad para niños de la Administración de la Seguridad Social y si los ingresos y recursos de su familia están dentro de los límites de elegibilidad.

¿Quiénes son elegibles?

Cualquiera puede solicitar la seguridad de ingreso suplementario. La solicitud se evaluará primero en función de factores no médicos, como los ingresos y los bienes. Si existe la posibilidad de pago, entonces se tomará una decisión médica para determinar si la discapacidad cumple los requisitos de la SSI. Para recibir el pago, el solicitante debe demostrar que es elegible con base en los factores médicos y no médicos.

Elegibilidad de ingresos y recursos

Para determinar el derecho a la SSI, la Administración de la Seguridad Social (Social Security Administration, SSA) tiene en cuenta algunos de los ingresos y recursos de todos los miembros que viven en el hogar. Este proceso de determinar la cantidad de ingresos y recursos que la SSA tendrá en cuenta para calcular la elegibilidad se llama "estimación". La SSA no suele tener en cuenta los ingresos procedentes de la pensión de los beneficios de los veteranos y de la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (Temporary Assistance for Needy Families, TANF) ni los recursos, como la vivienda en la que se vive y un vehículo.

Hay muchas normas y excepciones que pueden aplicarse tanto a los ingresos como a los recursos a la hora de hacer la determinación, y la SSA invita a todos a presentar una solicitud en caso de duda.

Si su hijo no es elegible para la SSI porque los ingresos y los bienes de su familia son demasiado elevados, es posible que sea elegible cuando él/ella cumpla los 18 años. La seguridad social ya no tiene en cuenta los ingresos y recursos de los demás miembros de la familia para tomar una decisión sobre la elegibilidad cuando el solicitante tiene 18 años o más.

Las familias deben reevaluar la posible elegibilidad a medida que cambian las circunstancias.

Elegibilidad para la discapacidad

La definición básica de discapacidad es que la persona tiene una condición que se anticipa que dure al menos 12 meses, o hay expectativa que termine en la muerte. La seguridad social también se fija en la capacidad de un adulto para realizar un trabajo. Las reglas para un menor son diferentes. La SSA se fija en si la deficiencia del menor provoca limitaciones funcionales. Esto significa que se puede tener en cuenta cualquier discapacidad.

Por lo general, la agencia tarda entre 90 y 120 días en decidir si un menor es discapacitado. Sin embargo, una persona puede tener derecho a los pagos de la SSI por subsidio compasivo mientras tanto. Con este programa, los pagos de la SSI se realizan de inmediato y durante un máximo de seis meses, mientras la agencia decide si el menor cumple los criterios para recibir los pagos.

Para aprender más
sobre

Suplementario

Seguridad de

Ingreso, visita

<https://www.ssa.gov/espanol/>

o

llama 1-800-772-

1213

**Materiales
traducidos
disponibles
gracias a la
generosidad de
LUNA language**

LUNA
Language
Services

Para aprender más sobre Suplementario Seguridad de Ingreso, visita <https://www.ssa.gov/espanol/> o llama 1-800-772-1213

Materiales traducidos disponibles gracias a la generosidad de LUNA language



A continuación se detallan algunas de las condiciones para acceder al programa de subsidio compasivo:

- Infección por el VIH
- Ceguera total
- Sordera total
- Parálisis cerebral
- Síndrome de Down
- Distrofia muscular
- Retraso mental grave (niño de 7 años o más)
- Peso al nacer inferior a 2 libras y 10 onzas

La lista completa de las condiciones médicas que pueden dar derecho al subsidio compasivo está disponible aquí: <http://www.ssa.gov/compassionateallowances/conditions.htm> (solo disponible en inglés).

Cómo solicitarla:

Llame al 1-800-772-1213 para concertar una cita por teléfono o en persona en una [Oficina local de la Seguridad Social](#) y presentar su solicitud. También puede acudir a una oficina para presentar su solicitud sin necesidad de pedir cita, pero es posible que tenga que esperar para hablar con un representante. Tenga a mano los números de la seguridad social de los miembros de su familia cuando llame.

Los programas y sistemas cambian con frecuencia. Es importante asegurarse de que está utilizando la información más actualizada. Esta hoja informativa se actualizó en julio de 2022. Consulte la edición más reciente en <https://www.inf2f.org/espantildeol.html>. Indiana Familia a Familia tiene personal que habla español disponible para obtener más ayuda.

Apoyado en parte por fondos del Departamento de Salud del Estado de Indiana y la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA).